Resolución Nº 378/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/2013 PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS"

Asunción, 26 de Abril del 2013

VISTO: La Resolución 293/2013 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 08/2013, PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 24 de Abril del año 2013, según acta correspondiente.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 293/2013 de fecha 04 de Abril del año 2013; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Oferta SBE Nº 08/2013, en tal sentido según Informe de fecha 26. de Abril del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa ÑE´ECOOP LTDA. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta SBE Nº 08/2013 para el Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la empresa: **ÑE´ECOOP LTDA.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"ÑE´ECOOP LTDA."** por un monto total de **Gs. 140.000.000.-** (Guaraníes; Ciento cuarenta millones).de acuerdo al detalle más abajo mencionado siendo la Modalidad de Contrato Abierto.

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
70.000.000	*140.000.000*

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva